Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**CERTIFICADO DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Municipio El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral, Julio de 2026

Yo, EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA EL CARMEN DE VIBORAL, mediante el presente escrito quiero comunicarle que se le ha delegado a usted **VERÓNICA LÓPEZ NARVÁEZ**, como **SUPERVISORA** del Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto consiste en: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA CONSOLIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL PLAN DECENAL DE CULTURA 2016–2026, ASÍ COMO LA FORMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL NUEVO PLAN DECENAL DE CULTURA 2027–2037 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.

A continuación, hago relación de las obligaciones como supervisor, además de las consignadas en el contrato en mención:

- Solicitar todos los documentos descritos en la lista de chequeo de los procesos de contratación, los cuales deben reposar en la respectiva carpeta.

- Solicitar al contratista el informe detallado de las labores y actividades realizadas correspondiente a la fecha de pago.

- Verificar que el contratista acredite el pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente al período que está certificando y además que cumpla con el ingreso base de cotización referente al 40% del valor del contrato, para persona natural.

- En caso de ser persona jurídica verificar lo antes descrito del personal a cargo y anexar el pago de parafiscales.

- Publicar el proceso precontractual, contractual y pos contractual en el tiempo estipulado por las plataformas de Secop II, SÍA Contralorías y las demás que sean exigidas por la ley.

- Elaborar acta de liquidación con el último pago con la firma de todos los que intervienen y archivarla en el respectivo proceso.

- Con el último pago evaluar al contratista, adjuntar una copia en la carpeta, entregar una al contratista y enviar una en medio magnético al Director del Instituto.

JULIAN DAVID TRUJILLO MORENO
Director

VERONICA LOPEZ NARVAEZ
Supervisora del Contrato